

---

## RESOLUCIÓN INICIO EXPEDIENTE – 23/010-11

---

En Pamplona a 15 de marzo de 2024

Se presenta para su aprobación el expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE DOCUWARE. EXPTE. 23/010-11** basado en el **Sistema Dinámico de Adquisición 23/010**.

Vistos el Pliego Único, se considera la documentación suficiente y la contratación adecuada.

En consecuencia, el Órgano de Contratación Delegado de Mutua Navarra en virtud de sus competencias,

### RESUELVE

1.- Aprobar el Expediente de Contratación **23/010-11**, con el objeto de convocar a licitación pública, mediante procedimiento abierto, para la contratación del **SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE DOCUWARE**.

2.- Aprobar el Pliego Único donde se reflejan las necesidades a satisfacer.

3.- Aprobar como valor estimado del contrato la cantidad de 7.000,00€ (IVA excluido) para toda la duración del contrato, el cual tendrá una duración de 12 meses, no prorrogable.

4.- Las partidas presupuestarias a las que se cargarán los gastos son:

22782- Servicios informáticos Claves funcionales: 4591

5.- Ordenar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos se firma la presente Resolución en el lugar y fecha del encabezamiento. Contra la presente resolución cabe interponer recurso administrativo de alzada ante la Dirección General de la Seguridad Social, por plazo de un mes desde el siguiente día a la publicación en virtud de los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

**Jorge García Casanova**

Órgano de Contratación Delegado de Mutua Navarra